

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 1.656/2021

Don Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo, hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por crédito

extraordinario nº 7/2021 financiado con bajas de otras aplicaciones, habilitando crédito para aportación municipal para programa SMART CITI, por lo que se expone al público durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones por los interesados según el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Dado en Espejo a 30 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Florentino Santos Santos.